



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0832-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 25 de setiembre de 2018.

Visto, el Informe N° 267-2018-OC/MPP de fecha 23 de agosto de 2018, de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Contabilidad, anexa el cronograma de actualizado de visitas para la supervisión de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Piura para el ejercicio 2018, de conformidad con el Numeral 7.4 de la Supervisión y Control del Decreto de Alcaldía N° 05-2018-A/MPP. En dicho informe se alcanza un estimado de costos para cumplir con la programación de visitas que corresponden a los pasajes y costos de alimentación para cada desplazamiento;

Que, la finalidad de estos desplazamientos es contar con la sustentación en físico de la problemática que afronta cada Municipalidad Delegada de Centro Poblado a fin de poder mejorar los lineamientos que las rigen y supervisar el adecuado destino de las transferencias realizadas por este provincial. Información que será de vital importancia para los órganos de control tanto internos como externos, sobretodo enmarcándose en un escenario de próxima transferencia de gestión;

Que, la Directiva de transferencias de recursos a los Centros Poblados ha sido elaborada teniendo como base legal la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - Art. 133° la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 N° 30693, la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785; el Acuerdo Municipal N° 174-2017-C/PPP, del 28 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2018 del Pliego: Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1581-2018-GAJ/MPP de fecha 20 de setiembre 2018, opina que se debe aprobar el Cronograma de visitas para la supervisión a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Piura para el presente año 2018 (actualizado); así como los Gastos por persona para desplazamientos a los Centros Poblados, los cuales se cancelarán de manera semanal con cargo al Fondo Fijo de la Oficina de Tesorería, según Anexo 1 y 2 en virtud al Decreto de Alcaldía N° 005-2018-A/MPP, asimismo se autorice el apoyo de los servidores Lic. Martín Rodríguez Valiente y CPC. Milagritos Obando Romero, para la realización de las visitas para la supervisión a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Piura para el año 2018;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 288-2018-OC/MPP de fecha 11 de setiembre de 2018, a los proveídos de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Municipal de fechas 11 y 13 de setiembre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Cronograma de visitas a los Centros Poblados de la Provincia de Piura para el presente año 2018 (actualizado), conforme se indica en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución, a fin de poder levantar actas de cada desplazamiento y recoger la problemática de cada Centro Poblado.

ARTICULO SEGUNDO: La financiación de los desplazamientos estará a cargo del Fondo Fijo de la Oficina de Tesorería, quien otorgará los viáticos correspondientes de manera semanal.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a los servidores: Lic. Martín Rodríguez Valiente y CPC. Milagritos Obando Romero, para que realicen las visitas para la supervisión a las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Piura para el año 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Roldán
Dr. Oscar Roldán Miranda Martínez
ALCALDE

ANEXO 1
CRONOGRAMA DE VISITAS A LOS CENTROS POBLADOS

Nº	CENTRO POBLADO	FECHA DE VISITA
1	19 de Agosto - La Unión	01 de Octubre 2018
2	Almirante Grau - Cura Mori	03 de Octubre 2018
3	Chipillio - Las Lomas	05 de Octubre 2018
4	Locuto y Anexos - Tambogrande	9 de Octubre 2018
5	Loma Negra - La Arena	11 de Octubre 2018
6	Los Canizales - La Unión	12 de Octubre 2018
7	Malingas - Tambogrande	22 de Octubre 2018
8	Narihuala - Catacaos	24 de Octubre 2018
9	Palominos - Tambogrande	26 de Octubre 2018
10	Pedregal - Tambogrande	29 de Octubre 2018
11	San Martín CP-3 - Tambogrande	31 de Octubre 2018
12	Santa Ana - Tambogrande	5 de Noviembre 2018
13	Tejedores - Tambogrande	7 de Noviembre 2018
14	Valle de los Incas - Sinchi Roca (Tambogrande)	9 de Noviembre 2018
15	Villa Casa Grande - La Arena	12 de Noviembre 2018
16	Villa Chatito - La Arena	14 de Noviembre 2018
17	Villa Cruceta - San Lorenzo (Tambogrande)	16 de Noviembre 2018
18	Villa La Peñita - Tambogrande	19 de Noviembre 2018
19	Villa Monte Castillo - Catacaos	21 de Noviembre 2018
20	Villa Pedregal Grande - Catacaos	23 de Noviembre 2018
21	Villa Vichayal - La Arena	26 de Noviembre 2018





ANEXO 2

GASTOS POR PERSONA PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS CENTROS POBLADOS

	PASAJES			ALIMENTACION	IMPORTE TOTAL POR PERSONA
	PIURA – LA UNION	LA UNION AL CP	IMPORTE POR PERSONA	IMPORTE POR PERSONA	
CENTROS POBLADOS LA UNION • 19 DE AGOSTO • CANIZALES	S/. 10.00	S/. 20.00 S/.15.00	S/. 30.00 S/. 25.00	S/. 10.00 S/. 10.00	S/. 40.00 S/. 35.00
	PIURA – CURA MORI	CURA MORI AL CP			
CENTROS POBLADOS CURA MORI • ALMIRANTE GRAU	S/. 10.00	S/.15.00	S/. 25.00	S/. 10.00	S/. 35.00
	PIURA – LAS LOMAS	LAS LOMAS AL CP			
CENTROS POBLADOS LAS LOMAS • CHIPILICO	S/.10.00	S/.15.00	S/. 25.00	S/. 10.00	S/.35.00
	PIURA – TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE AL CP			
CENTROS POBLADOS TAMBOGRANDE • LOCUTO Y ANEXOS • MALINGAS • PALOMINOS • PEDREGAL • SAN MARTIN CP3 • SANTA ANA • TEJEDORES • VALLE DE LOS INCAS • VILLA CRUCETA • VILLA LA PEÑITA	S/.10.00	S/. 10.00 S/. 20.00 S/. 10.00 S/. 15.00 S/. 15.00 S/. 15.00 S/.15.00 S/.15.00 S/.15.00 S/.15.00	S/. 20.00 S/. 30.00 S/. 20.00 S/. 25.00 S/. 25.00 S/. 25.00 S/.25.00 S/. 25.00 S/. 25.00 S/.25.00	S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00	S/. 30.00 S/. 40.00 S/. 30.00 S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 35.00
	PIURA – LA ARENA	LA ARENA AL CP			
CENTROS POBLADOS LA ARENA • LOMA NEGRA • VILLA CASA GRANDE • VILLA CHATITO • VICHAYAL	S/. 10.00	S/.15.00 S/.15.00 S/.10.00 S/.15.00	S/. 25.00 S/. 25.00 S/. 20.00 S/. 25.00	S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00	S/. 35.00 S/. 35.00 S/. 30.00 S/. 35.00
	PIURA - CATACAOS	CATACAOS AL CP			
CENTROS POBLADOS CATACAOS • NARIHUALÁ • VILLA MONTE CASTILLO • VILLA PEDREGAL GRANDE	S/.8.00	S/.10.00 S/.15.00 S/.15.00	S/. 18.00 S/. 23.00 S/. 23.00	S/. 10.00 S/. 10.00 S/. 10.00	S/. 28.00 S/. 33.00 S/. 33.00
TOTAL POR PERSONA			S/. 509.00	S/. 210.00	S/. 719.00
TOTAL POR DESPLAZAMIENTO			S/. 1,438.00		

